

## **MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**

### **ACTA SESION EXTRAORDINARIA NO. 0029-2024**

Sesión Extraordinaria cero cero veintinueve, dos mil veinticuatro, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero, a las diecisiete horas del cuatro de octubre del año dos mil veinticuatro, presidida por el presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, con la asistencia de los siguientes miembros: Presentes: Regidores propietarios: presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, vicepresidente Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Regidores propietarios ausentes: Carmen Adilia Morales Zúñiga, Regidores suplentes presentes, Henry Alberto Guerrero Rodríguez, (presentes)Jaime Zúñiga Blanco, Xinia Lidieth Barrera Rodríguez . Regidores suplentes ausente: Nuria Quesada Alfaro, Carlos Freddy Araya Arce Presente Secretaria del Concejo Municipal, Dennia del Pilar Rojas Jiménez. Síndicos propietarios presentes: María Ninfa Rojas Salas, Síndicos propietarios ausentes: Jonnathan Arce Rodríguez, Ana Yorleny Rodríguez, Alejandra Lizano López, Douglas Mariano Valenciano Solís, Sugey Milagros Rojas Huertas, Bryan Rodríguez Moya, Síndicos suplentes, presentes: Sonia Valenciano Alpízar, (propietaria), Luis Ángel Rojas Hernández, propietario), Síndicos suplentes, ausentes: Glender Alberto Durán Núñez, Joseline María Blanco Valenciano, Floribeth Villalobos Rodríguez, Bayron Alfredo Araya Rodríguez. Presente alcaldesa municipal, Gina María Rodríguez Rojas, conectada virtualmente desde Colombia, vice alcalde primero Juan Antonio Rodríguez Vargas.

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
- 4- Meditación
- 5- Punto único: Atención a visitas

Asunto: Auditoría técnica del desarrollo y gestión de las obras realizadas en las rutas cantonales 005 y 016 de la Municipalidad de Zarcero (calle Pérez y calle Anateri) realizada por LANAME.

12-Cierre de la Sesión

## **ARTICULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**ACUERDO 1.** El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación a la agenda. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Denis Rogelio Alfaro Araya, Henry Guerrero Rodríguez, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara.

**ACUERDO 2.** El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Denis Rogelio Alfaro Araya, Henry Guerrero Rodríguez, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara.

## **ARTICULO II. ATENCIÓN A VISITAS**

Asunto: Auditoría técnica del desarrollo y gestión de las obras realizadas en las rutas cantonales 005 y 016 de la Municipalidad de Zarceró (calle Pérez y calle Anateri) realizada por LANAME.

Presidente Municipal: en este momento entonces daríamos la palabra a los personeros de Laname para que hagan su respectiva intervención adelante.

Wendy Sequeira: buenas tardes, muchas gracias a todos los presentes por la invitación que nos hicieron a presentar este informe de auditoría técnica de Laname que queremos presentar en este momento para conocimiento de todos ustedes y para poder atender las consultas y las dudas que se generan al respecto. Bueno, mi nombre es Wendy Sequeira, yo soy la coordinadora de la unidad de auditoría técnica de la Laname y me acompaña unos compañeros del equipo auditor.

Y, en este caso el ingeniero Mauricio Salas es el que va a hacer la presentación de este informe. Tal vez es importante indicar brevemente el proceso que seguimos en la auditoría después de que se hizo el informe, se hizo una versión preliminar que se

a la alcaldía, a la auditoría, y al ingeniero que estuvo a cargo de estas obras que auditamos.

Y después de recibir las observaciones por parte de ellos, se analizaron y se incluyó todo en la versión final de este informe. Este informe nosotros, aparte de presentarlo a ustedes, en conjunto con la municipalidad también lo enviamos a las entidades que de acuerdo con la ley 8114 nos corresponde enviar, que es básicamente a la Contraloría General de la República a la Asamblea Legislativa, a la casa presidencial y a la Defensoría de los Habitantes, entonces

sí era como para ponerles en contexto cuál es nuestro procedimiento y también quedamos a su disposición para cualquier consulta y duda que surja del mismo. Entonces voy a darle la palabra a Mauricio para que pueda empezar con la presentación y este pueda explicarles lo que se trabajó en esta auditoría técnica.

Mauricio Salas: muy buenas tardes a todos. Vamos a ver si proyectamos la presentación. Mi nombre es Mauricio Salas, un gusto saludarlos a todos.

Buenas tardes a todos. El informe se titula la evaluación del desarrollo y gestión de las obras realizadas en el segundo semestre del 2023 en las rutas cantonales 005 y 016 de la Municipalidad Zarceró, que corresponden a un tramo de la calle Pérez y un tramo de la calle Anateri. Como vamos a vernos adelante es un tramo de 1 km.

El director de Laname es el ingeniero Rolando Castillo Barahona, la coordinadora de la unidad de auditoría técnica es la ingeniera Wendy Sequeira, que les acaba de hablar los auditores a cargo de este informe somos el ingeniero de Luis Diego Herra Gómez, el ingeniero Jairo Sanabria y mi persona ingeniero Mauricio Salas Chavez y además como colaboradores. El inspector técnico Rigoberto Cerdas. Todos aquí presentes.

El objetivo general de las auditorías para ponernos un poco en contexto es el cumplimiento de las tareas asignadas en la ley de simplificación y eficiencia tributaria. Es el de emitir informes que permitan a las autoridades del país indicadas en dicha ley, conocer la situación técnica administrativa, financiera de los proyectos viales durante todas y cada una de las etapas de ejecución, planificación, diseño, especificaciones, cartel y proceso licitatorio ejecución y finiquito.

A partir de aquí se generó un alcance de cada una de las auditorías que vamos a ver en este caso, cuál sería, Asimismo, la finalidad de estas auditorías consiste en que la administración de manera oportuna, tome decisiones colectivas y ejerce una adecuada comprobación, monitoreo y control de los contratos de obra.

En el caso general de este informe es evaluar las labores de inspección, control de calidad de prácticas constructivas en la ejecución de obra para la atención de la obra vial cantonal de Zarceró. En este caso se escogió la obra que estaba en ejecución que vamos a verla más adelante.

Como objetivos específicos que evaluar los mecanismos que se emplean para desarrollar y documentar la inspección en la ejecución de obra para la atención de la red vial de Zarceró

Evaluar los protocolos empleados para el control y calidad de las obras ejecutadas para la atención de la red vial de Zarceró y evaluar los procesos constructivos utilizados en ejecución de obra para la atención de la red vial cantonal de Zarceró

Para que conozcan un poco los procedimientos que nosotros utilizamos, se da un inicio de auditoría. A partir de ahí se empieza a hacer una revisión documental. una serie de giras a campo para ver el proyecto que se está ejecutando y si es necesario, se hacen incluso ensayos de laboratorio, esto con el objetivo de recopilar evidencias.

A partir de aquí, no necesariamente. Es que hasta llegar a un informe final se informa a las autoridades sobre cosas que vamos observando, sino que a través de notas informe se hacen, digamos, recomendaciones o observaciones oportunas para que se vayan tomando decisiones a lo largo de la ejecución del proyecto.

A partir de ahí pueden salir, por ejemplo, hallazgos u observaciones que vamos a ver en la próxima filmina. ¿De qué se trata? O ¿Cuál es su diferencia? A partir de esto se hace un informe preliminar que, como Wendy dijo se hace una presentación de este informe preliminar.

Y en este informe preliminar para que se entienda mejor por parte de la administración y, además, obviamente se entrega el informe escrito. Este informe es analizado por la administración y en término de 15 días hábiles o si se solicita, como en este caso, más tiempo para hacer el descargo, se da más tiempo para que la administración prepare un una aclaración de cosas que vengan en el informe, que pueden ser objeto de mejora del informe para que se aclaren o queden más claras algunas situaciones o que se pongan acciones que se hayan tomado ya en la ejecución

Y a partir de ese descargo se hace el análisis y se emite el informe final que es el que Wendy anteriormente indicaba que se mandaba a las entidades de ley, incluyendo a la municipalidad directamente y a la unidad técnica.

Entonces, en el caso de los hallazgos, lo que nosotros tomamos son, es un hecho, ya sea por su cumplimiento o sin cumplimiento, hace referencia a una normativa, algo que se está incumpliendo. Informes anteriores de auditoría, o sea, cosas que se le están dando seguimiento de informes anteriores que no se están cumpliendo principios o disposiciones. El mismo cartel de licitación o documentos técnicos, legales o de orden contractual. Ahora una observación tiene una misma relevancia que un hallazgo sin embargo, si juntamos

también en normativas, especificaciones que no son necesariamente de carácter contractual, pero que obedecen a buenas prácticas constructivas de ingeniería, principios generales, medidas basadas en experiencia internacional o nacional.

Vamos a ver que puedes puede incluso surgir una observación, precisamente porque en los contratos hay falencias que no, no atacan ciertas cosas o no, no alcanzan el control de ciertas cosas entonces de acuerdo con eso pueden haber recomendaciones.

La información de proyecto sería más o menos esta, como les decía es las rutas cantonales 211005 y 211016 calle Pérez y Anateri como ven esta línea anaranjada, más o menos corresponde a 1 km y está ubicado aproximadamente a unos 2 km 800 de la ruta nacional 141.

El informe el proyecto consistió en la colocación de 25 cm de su base granular, 20 cm de base granular y 5 cm de mezcla asfáltica como una capa de rodamiento, además de la colocación de cunetas para la canalización del agua del agua pluvial, colocación de tubería transversal en el caso de una que observamos.

El contratista en este caso era la empresa transporte Mapache y el proyecto se ejecutó aproximadamente entre septiembre y diciembre de 2023, Las visitas que se realizaron empezaron a partir del primero de junio para observar la ejecución de algunos proyectos antiguos que se habían hecho o la condición de algunos proyectos que se habían ejecutado, y a partir del 19 de septiembre se iniciaron con las visitas ya propiamente en este proyecto que les indiqué anteriormente.

Como ven ahí está la lista de visitas que se realizaron, básicamente la ejecución del proyecto, la última fue para 23 de noviembre incluso diciembre estuvo en ejecución, en enero y marzo se hicieron 2 visitas adicionales para ver el desempeño o la situación en que quedó el proyecto.

Como ven aquí a la par se les hablaba las notas de informe donde se hacían observaciones antes de emitir el informe de una manera oportuna para que se tomaran decisiones y se emitieron 2 notas informe el uno al 29 de septiembre y otro el 4 de diciembre.

Ya iniciando con el contenido del informe encontramos una hallazgo, uno que es propiamente con algunos ensayos de calidad que hicimos y extrajimos una cantidad de 6 núcleos en total para verificar el espesor de la de la capa de ruedo que se colocó originalmente según el

contrato es de 5 cm o en este caso para que sea comparable con la tablet 50 mm., se observó que en por lo menos 6 de esos 2 núcleos no cumplían por poco el espesor de 50 mm.

Aparte de esto se le hizo una prueba de densidad de estos núcleos para verificar el grado de compactación en el que quedaron estos 6 puntos que se sacaron y de estos se observó que, por ejemplo, el grado de compactación le faltó para llegar a una especificación mínima de 92%. O sea, esto quiere decir que la mezcla quedó con 1.1 porcentaje de vacíos mayor a 8. Entonces vamos a ver lo que podría pasar en estos casos es importante aclarar que en esto al ser una muestra limitada de núcleos, no quiere decir que esto representa todo el proyecto, es una muestra, tal vez que da una idea de cómo pudo haber quedado proyecto, sin embargo, para eso es importante que se tenga un sistema de verificación de calidad por medio de la de la municipalidad cómo se va a hablar más adelante.

Entonces, ¿qué pasa con esto? ,se observó por lo menos en esos 6 núcleos, que tampoco, como les decía no, no quiere decir que todo el proyecto se vea en esa condición, pero sí se observa, por ejemplo, que hay una variabilidad en el espesor de la capa de rol.

Y esto obviamente se puede dar por la colocación como vamos a hablar más adelante, de lo que llamamos traba, que es una mezcla lanzada antes de colocar la capa de rueda como pavimentadora.

¿Entonces, qué pasa? aquí es importante ver la dimensión de la capa que se va a colocar, el grado que es de 5cm, como vamos a ver más adelante si se coloca una capa de traba que puede ser de uno, o a veces incluso hasta 2 cm, esa capa de traba que podemos ver en la foto que se muestra aquí puede ser que no se vaya a compactar o es casi un hecho de que no se va a compactar adecuadamente porque es una mezcla que se lanza con ciertos objetivos, pero no, no va a lograr densificarse adecuadamente.

Entonces al ser una capa pequeña de 5 cm, eso puede afectar o puede explicar ¿por qué no se llegó a una densificación suficiente?

Entonces, esto puede ser uno de los motivos, entonces se llega a tener, por ejemplo, vacíos que en este caso podrían afectar que, por ejemplo, el agua penetre a esos vacíos y pueda existir el futuro. Un comportamiento donde el agua vaya haciendo lo que es un daño por humedad y puede llegar a empezar a desprender partículas.

¿Entonces? por ejemplo, si se estima que puede durar en buen estado 5 años. Tener una disminución en esa durabilidad por tener vacíos de este tipo. Luego podría fomentar

deterioros prematuros como les digo es, es también importante considerar que esto se puede considerar también una vía de bajo volumen de bajo tránsito, entonces tal vez las cargas no van a ser tantas. Sin embargo, es importante considerar todos estos aspectos la densificación de la mezcla asfáltica y es deseable que quede en un porcentaje de compactación al menos de 92%.

Se define el patrón de compactación, o sea, esto quiere decir que el paso, el ciclo de paso de la compactadora, sin que se haga un tramo de prueba, el tramo de prueba en estos casos es importante porque define cuál va a ser el comportamiento de la mezcla a la hora de colocarse y compactarse y cuánto es necesario pasar la compactadora para que se llegue a ese mínimo de 92% de compactación. En este caso es recomendable que se utilice para saber cuál es el comportamiento de la mezcla de acuerdo a las características del sitio y propiamente el comportamiento de la mezcla que se produjo y de acuerdo a los parámetros que se observaron del autocontrol de calidad, o sea el control de calidad del contratista, se observó que todos los parámetros de control de calidad cumplían y esos son los parámetros de calidad que se consideraron en la municipalidad para tener una aceptación de proyecto.

Luego a lo último, en este caso en el caso de Laname, no se pudo lograr tener ensayo de volumetría de esta mezcla, por algunas limitaciones que se tuvo a la hora de obtener materiales en la planta productora de esta mezcla. Entonces en este caso no se logró tener, por ejemplo, parámetros de calidad de volumetría de la mezcla que se colocó con una muestra que se logró tomar en sitio.

A partir de esto se presentó el descargo cuando se presentó el informe preliminar y se indicó que para los próximos contratos a partir de este informe se considerarían las medidas con el fin de obtener resultados de laboratorio, pero ya propiamente de la municipalidad, cosa que si consideramos que es muy importante para que haya una independencia total del control de calidad que se tenga de los materiales que se utilicen en un proyecto, por parte directamente de la municipalidad y en este caso no depender de verificar la calidad a partir de ensayos que se presentan por parte del contratista.

Además, nos indica la unidad de técnica en este descargo que se mantendrá una inspección constante para evaluar el desempeño del proyecto y detectar si sean deterioros prematuros que en cuyo caso si se dieran, se procedería a aplicar garantías técnicas correspondientes que, según entendemos en proyectos antiguos, se ha aplicado y no ha habido problema en eso. Sin

embargo, es importante que se dé un seguimiento a eso por sí lo que se observó o lo que se obtuvo va a tener en el desempeño de la obra.

Posteriormente ya una observación se determinó que de acuerdo a la información que se aportó, el dimensionamiento de la estructura de este pavimento, como le dije al principio, que es 5 cm de capa de rodamiento 20 cm de base de angular y 25 cm de subbase, es un dimensionamiento que proviene de un diseño generalizado que se había realizado ¿Qué quiere decir esto? Es un diseño que se aplica para diferentes vías de la red de en este caso de Zarceró. ¿Entonces, qué pasa con esto? es una estructura establecida para varias vías, sin el respaldo de un diseño de pavimento, o sea y el diseño que se presentó no es específicamente para este tramo, entonces existe el riesgo de que, por ejemplo, las características de un tramo específico no coincidan con un diseño que es generalizado para varias rutas, en este caso, pues al ser una ruta de bajo volumen podría calzar perfectamente. Sin embargo, hay detalles que es importante considerar un diseño.

¿Por ejemplo, es recomendable establecer muy bien lo que es el terreno de forma previa, cuáles son los requerimientos de drenaje? porque si este drenaje no es colocado de forma eficiente, esto incluso podría afectar la, la calzada que se construyó.

Por otra parte, con ese año se puede dar una estimación de la durabilidad. Entonces, si se hace un diseño con las características específicas para estos tramos, entonces podríamos decir que a partir de este diseño va a durar ¿Qué sé yo, 5,10 años en un buen estado y esto qué permitiría decir si se está dando un deterioro prematuro poderlo identificar, puesto que el diseño ya lo indicaba que iba a durar cierta cantidad de tiempo en buenas condiciones.

Esto permitiría poder que la unidad técnica sepa cuánto va a durar en buen estado esa vía y poder programar mantenimientos ojalá preventivos antes de que se hagan deterioros para ir alargando la vida útil de ese pavimento.

La garantía de calidad respaldada con el diseño en mejores prácticas quiere decir esto que si el contratista sabe que hay una garantía que se está respaldando en un diseño específico para esta ruta definitivamente el contratista se preocuparía todavía más por aplicar mejores prácticas, porque sabes que si hay deterioros prematuros debe repararlos por cuenta del mismo contratista.

Luego, qué pasa si una estructura se construye y no, no queda en condiciones óptimas, va a ser una estructura más costosa para la para la administración, o sea, el mantenimiento

posiblemente se va a tener que dar a edades más tempranas. Eso va a ser una dificultad para que la unidad técnica, pueda programar más eficientemente los recursos para darle mantenimiento al resto de la red vial.

Entonces estos son las cosas que pueden lograr teniendo diseños bien, bien ejecutados para cada una de las obras, cuando se mejora una vida de estas rutas pasó desde lastre a una ruta pavimentada definitivamente esto va a causar que vaya a un aumento de velocidad de operación de los vehículos que la transiten, entonces esto obliga a mejorar algunas cuestiones de geometría e incluir más elementos de seguridad vial para evitar que existan mayores accidentes, una ruta de lastre probablemente se va a transitar a cierta velocidad, pero cuando se pavimenta el usuario va a tener la visión de que puede ir más rápido y eso en rutas que no son con anchos aptos o cuestiones que no tienen barreras laterales pueden llegar a complicarse en el asunto de seguridad vial.

Se estiman cantidades requeridas en las especificaciones del contrato por metro cúbico. Esto qué quiere decir que ya desde el contrato observamos que se definen las cantidades que se van a contratar para la colocación de un tramo específico. En este caso existe el riesgo para la municipalidad que si se definen desde el contrato estas cantidades, puede que al final vayan a faltar cantidades para terminar el contrato porque se dan variaciones a lo largo del proyecto que tal vez no se están estimando. Variaciones de ancho o variaciones en algunas cosas que se tengan que implementar y esto puede hacer que el contrato pueda quedar corto entonces en este caso por ejemplo, podemos ver que es más fácil estimar que una estructura compactada y colocada donde se estimen los volúmenes ya compactados y colocados de esa manera, el riesgo de cumplir esa obra, va a ser a cargo del contratista y de esa forma podemos hacer un contrato donde el contratista ya tenga su responsabilidad de cumplir con ese pavimento o esas espesores y al final no haya problemas para falta de cantidades para terminar un proyecto.

A través del descargo y esta observación se indicó por medio de la unidad de gestión que a partir de este informe de auditoría se procedería a realizar un diseño por cada proyecto, el cual contemplará todos los parámetros de diseño correspondientes y los análisis de laboratorio para colaborar el cumplimiento con dichos diseños. Se mencionó además que se procederá a elaborar un proceso correcto de estimación de cantidades para lograr lo que les indiqué anteriormente.

Posteriormente en la observación 2 encontramos que se menciona una confusión en sitio en una de las visitas que realizamos, precisamente tiene que ver con lo que les hablé en la observación anterior, donde a pesar de que se sabía que según el contrato se tenía que colocar 20 cm de base en el momento de la visita se observó que se estaban colocando 15 y eso se estaba midiendo a través de la persona encargada de inspeccionar el proyecto en ese momento.

Hicimos la consulta en el sitio y había como una confusión porque se decía que precisamente por las variaciones que se estaban dando en el proyecto se estaba colocando menos espesor para lograr terminar el proyecto. Esto bueno, como les digo, causó cierta confusión en el lugar porque era como ciertas indicaciones que el que el contratista decía que tenía que cumplir para lograr terminar el proyecto. Sin embargo, ese mismo día el encargado de la obra le informó al inspector, además nosotros mandamos esta nota que es la EIC Laname 944-2023, donde se informaba a la unidad técnica sobre esta observación y se nos informó que eso se corrigió en el momento del espesor y se colocaron los 20 cm que estaban acordados en el contrato inmediatamente.

Luego, como le digo, se rectificó y que se indicó en el descargo que era un error de la empresa o en el más bien la respuesta al oficio luego se advirtió sobre las consecuencias de no cumplir estos espesores, a pesar de que no es un diseño específico para esta ruta. El no cumplir espesores puede tener consecuencias de que no tener el desempeño esperado. Además, se indicó que no existía en la unidad técnica un puesto específico de inspector de obra. Además, se indica la inspección debe ser estricta y permanente, estas decisiones de disminuir o aumentar un espesor de esas decisiones de la administración y no propiamente del contratista, debe haber una capacitación permanente de la inspección y personal técnico para que estas situaciones puedan ser identificadas de inmediato para que no existan este tipo de confusiones.

Otra cosa que observamos es que no existe o no existía en ese momento un uso de una libreta de campo o bitácoras donde se anoten este tipo de aspectos que van surgiendo en la ejecución del proyecto. Esto qué permite tener un historial de la obra, ¿Qué pasó que se trató de mejorar, qué, qué dificultades hubo en la obra? y de eso lograr tener un respaldo para verificar el desempeño, verdad? si hay deficiencias que se dan y se van anotando o cosas que se van

anotando una libreta de campo y luego se da un mal desempeño, poder identificar si ese desempeño tiene que ver con la práctica que se apuntó en esta libreta o bitácora.

Y además, que es una herramienta ideal para dar una rendición de cuentas el día a día del proyecto, saber que se están haciendo las prácticas adecuadas. Y además, es una documentación donde se pueden apuntar buenas y malas prácticas, experiencia que se puede aplicar en futuros proyectos

A través del descargo dado, se dice que se solicitará a la administración la contratación de un inspector que tenga conocimiento técnico y la experiencia necesaria para futuros proyectos, como les dije, actualmente se nos indicó que la unidad técnica no posee inspectores según lo indicado y además dice que se está trabajando en la implementación de uso de bitácoras que permitan registrar las inspecciones realizadas.

Como observación 3 encontramos que no se realizan comprobaciones sobre las cantidades de mezcla que se recibe en sitio, qué significa esto? Se coloca, pero no se verifica la cantidad que llega, a veces se recibe, por ejemplo, en este caso mezcla asfáltica con una boleta de despacho de planta y esa boleta de despacho de planta dice la cantidad de mezcla que llega o que tiene la vagoneta, en este caso es un peso.

Sin embargo, es recomendable que en sitios se haga una comprobación si a su peso es real, entonces en este caso es importante que, por ejemplo, el personal técnico a cargo de la obra sepa cómo hacer la ubicación de lo que se coloca, de lo que quedó compactado para poder corroborar que lo que decían en la boleta fue el volumen que realmente se colocó, podría existir casos donde por algún motivo llegue menos mezcla que la que salió en planta. Puede haber miles de cosas que pudieron haber pasado, pero es deber del inspector o la persona a cargo de corroborar que la cantidad que decía la boleta se colocó.

Y eso obviamente para que después pueda ser pagada, entonces nosotros verificamos y por ejemplo, en antiguos proyectos vimos que, por ejemplo, se contabilizaba las cantidades de las boletas y esas cantidades de las boletas son las que se contabilizaban para pagar. Es importante que esas cantidades se corroboren en sitio.

Por ejemplo, son buenas prácticas hacer la revisión de las góndolas de las vagonetas, a ver si, por ejemplo, la góndola de la vagoneta viene a media altura o viene con una parte que se le sacó mezcla. No sé, eso es importante que el inspector tenga esa experiencia y tenga esa esa rutina de hacer ese tipo de revisiones.

Para esto se han utilizado las densidades conocidas de la mezcla verdad para lograr contrastar lo que son pesos con volúmenes colocados. Eso es importante que sepa verificar y es importante que estas labores las haga el inspector porque esto le va generando la experiencia al inspector para detectar cosas que pueden estarse desviando de lo que está pasando, Entonces incluso con esto se puede medir incluso hasta rendimientos donde el inspector, por ejemplo, puede decir, bueno, se van a colocar 3 vagonetas y ya vamos a con hacer, por ejemplo, cuánto tiempo va a durar la colocación de estas 3 vagonetas y, por ejemplo, ver si la cobertura de estas 3 vagonetas se logra con los cálculos que se vayan a hacer? Esto fue informado a través de nota informe para que fuera conocido y fuera atendido de una manera oportuna a través del descargo del informe preliminar se indicó por parte de la unidad técnica que se está trabajando en un procedimiento para comprobación de cantidades de mezcla, que se recibe en el sitio y además que se realizó la compra de equipo para poder realizar estos cubicajes y las mediciones, cosa que es importantísima porque si no existe el equipo no se pueden hacer esos cubicajes a simple vista.

¿Cómo se hace un número cuatro? Se observó que la colocación del espesor ha reducido, esto es lo que les indicaba al principio la lo que se llama traba. Eso básicamente sería un espesor reducido de mezcla asfáltica antes de colocar ya la capa con la pavimentadora. Como les dije al principio, es una capa de 5 cm. Es un espesor mínimo. Y entonces, al utilizar esta mezcla que se utiliza básicamente, se lanza mezcla a la superficie para que la maquinaria que esté trabajando ahí no levante el riego de liga que está aplicado en la superficie para adherir la capa asfáltica con la base. Entonces nos indican que esta esta traba, normalmente la utilizan para proteger un poco la base y que no se levante este riego de liga.

Sin embargo, como vemos al principio, al ser una capa de 5 cm y una capa de traba que puede alcanzar uno o 2 cm, eso puede afectar en mucho la densificación que se da a la capa asfáltica. Entonces en este caso sabemos que estas prácticas se hacen a veces, como por costumbre, muchas veces tienen algún sentido, muchas veces se hace nada más, porque se acostumbra hacerlo.

En este caso, en casos en que, definitivamente, por ejemplo en caso de pendientes muy pronunciadas, la maquinaria dé algún problema para atracción o algo así, tal vez lo ideal es que no se haga un riego de mezcla en toda el área que se va a intervenir, sino solo en las

huellas donde va a pasar la maquinaria para que no se generalice a lo largo de toda la del área un riego de este tipo.

Ahora que sería lo ideal. Lo ideal sería que una vez colocada la capa de oasis granular aplicar lo que se llama un riego de imprimación con materiales secado, que va a ser un una capa que va a proteger la base granular y cuando se vaya a colocar la mezcla asfáltica con la pavimentadora, ya este tipo de problemas de tracción con la maquinaria no se va a presentar tan fácil. Entonces vean que, por ejemplo, este tratamiento viene a sustituir lo que es el lanzado de la mezcla propiamente y se controla mejor el espesor de la capa que se va a colocar y la densificación de la misma

Qué pasa aquí entonces, con cómo les decía al principio el exceso de vacíos va a afectar el desempeño de la mezcla. Además, como ven en la fotografía, la mezcla se lanza sobre la superficie, pero eso no va a evitar que el riego de liga se vaya a levantar como ven ahí las partes cafés que ve son que se levanta igual con la mezcla lanzada, igual se levanta el riego Liga, entonces eso no va a evitar que eso pase. Entonces se pueden hacer mejoras en las prácticas para tratar de minimizar este tipo de problemas, qué sabemos que se dan principalmente, como les digo en situaciones donde son bases granulares y sobre todo en pendientes, pero hay que tratar de minimizar este tipo de cosas para que la obra al final sea de mejor calidad.

Muchas veces, incluso la experiencia de los choferes de las vagonetas es importante porque a la hora de acomodarse se pasan y vuelven a pasar y vuelven a pasar y se acomodan y hacen giros con la dirección sobre luego de liga y eso levanta definitivamente el riego de liga.

Una cosa que vimos que fue muy positiva es que desde el inicio de la obra se aplicó de que se empezó a colocar la mezcla asfáltica desde el final de la obra. Esto lo que permite es que cuando que la maquinaria levantando el proyecto ya no pasa sobre la capa de rueda recién colocada, sino que va avanzando el proyecto hacia atrás, entonces eso permite que no se vaya a afectar. A través del descargo se indicó que se procederá a aplicar otras prácticas constructivas buscando mejoras en los procesos constructivos ejecutados en la municipalidad.

Posteriormente, como observación 5 se observó la insuficiencia de elementos de drenaje que podrían afectar la obra si no se logran construir oportunamente. Bueno, se observó que a pesar de que se colocaron, por ejemplo, cunetas, al final, por limitación presupuestaria, se

nos indicó que no se logró colocar cunetas en todos los lugares donde se necesitaban, claro, por ejemplo, en pendientes longitudinales, donde incluso la inclinación de la superficie del ruedo por delante va hacia un lado. Ese lado precisamente es el lugar donde se necesita con más necesidad, valga la redundancia, la cuneta es donde va el agua, entonces observamos que se colocaron, pero tal vez se pudo haber priorizado, tal vez de mejor forma, donde se iban a colocar.

Obviamente la ruta tiene pendientes importantes, son rutas donde el agua cuando llueve mucho va a bajar con mucha energía y esa agua debe canalizarse adecuadamente para que no afecte la calzada que se construyó o el pavimento que se construyó. Por ejemplo, vemos en caso de zonas que tenían bombeos hacia un lado donde como se ve en la fotografía, más bien la cuneta existe del lado arriba de la curva entonces en ese caso no es que no sea necesaria la cuneta ahí arriba, pero eran tal vez más necesaria en este caso de la fotografía donde está el vehículo en la parte derecha. Si lo estamos viendo frente a la pantalla.

Es importante priorizar las zonas de mayor impacto incluso, indicamos que es importante desde antes del inicio de la obra, es importante priorizar este tipo de cosas para que se pueda controlar la energía, canalizar efectivamente el agua, sacar el agua totalmente de la estructura del pavimento para que no lo vaya a afectar y principalmente, en este caso son zonas con topografías importantes de montañosas.

Vemos una fotografía de esto, donde incluso recién colocada la capa asfáltica ya se ven algunos problemitas que se dan al lado de la capa asfáltica, donde no existe cuneta y empieza a afectar un poquito el borde de la mezcla asfáltica colocada.

Y esto como ven aquí la fotografía inferior, son deterioros que se dieron en el proyecto, sin embargo, esta fotografía no quiere decir que el proyecto quedó así. Después hubo una reparación de estas zonas, pero se muestran aquí para indicar que son cosas que definitivamente pasan por no existir una canalización adecuada incluso durante el proyecto. Entonces, es importante que se tome en cuenta en el desarrollo de un proyecto este tipo de cosas.

Por ejemplo, también podemos ver que se existió el paso de la colocación de una tubería transversal, donde se observa un desalineamiento de esta tubería que pasa aquí, si hay un desalineamiento de la tubería, cada junta de cada tubo con el siguiente puede existir aberturas.

Cuando el agua pase por ahí van a salir por esas aberturas van a saturar la estructura del pavimento y al saturar la estructura del pavimento que hay que granular. Va perdiendo capacidad de soporte, entonces eso puede hacer que ese desalineamiento cada vez sea más grande. Se abran más las uniones de tubos. Se vaya deformando el pavimento y eso va a traer abajo la obra que se construyó. Entonces hay que tener mucho cuidado en la colocación de estas tuberías, para que cada una de esas juntas queden adecuadamente selladas.

Por otra parte, observamos que aunque se colocó la tubería, no se construyeron los cabezales de entrada ni de salida de esta tubería y esto puede llegar a afectar porque eso incide en que se desalineen más fácil. No hay un confinamiento de estas tuberías a ambos lados.

Como ven aquí se hizo un riego de concreto como un empedrado para darle cierto confinamiento a la estructura, sin embargo, la tubería puede llegar dependiendo de la cantidad de agua que llegue a esos puntos, puede llegar a desalinearse y hacer un efecto más grave en la en la formación de la de la estructura de pavimento colocada.

lo que vemos aquí donde dice bombeo es que es importante tener el control de estos inclinaciones de bombeo porque estas estas inclinaciones aseguran de que el agua que cae en esta superficie se vaya hacia los lados de forma eficiente y rápida para que no quede con 2 efectos. Primero, si se crea una película de agua sobre una capa de riego, puede crear hidropelena vehículos y por otro lado, si el agua permanece mucho tiempo cuando deja de llover permanece en la superficie, lo que va creando es que el agua va a generar un daño prematuro en el pavimento y es lo que le decía al principio que es un daño por humedad y eso va a ir haciendo que se desprendan partículas de la mezcla asfáltica y posteriormente se van haciendo huecos. Puede ser muy rápido, puede ser muy, muy, muy lento, pero en la medida que exista estas estas inclinaciones efectivas se va a sacar el agua de manera rápida y que se canalicen a las cunetas hasta el sistema de drenaje y se saque por completo de la estructura para que no le vaya a afectar.

A través de los cargos se nos indicó que se procedería a definir zonas de prioridad de cunetas desde antes de iniciar los proyectos, realizando un análisis hidráulico de las secciones que se requirieren construir. Además, se mencionó que se procederá a realizar mejoras respectivas en las prácticas constructivas, en la colocación de tuberías.

Además, se mencionó que queda pendiente la construcción de cabezales, ya que en ese momento no tenían la materia prima para la terminación de sus cabezales o la construcción de esos cabezales.

Y además, por último, se indicó que se adquirieron ya diferentes niveles que permitirían verificar las inclinaciones estas de bombeo, ya que no se contaba con estas herramientas en ese momento ya para concluir.

Y hacer como un resumen de lo que observamos, prácticamente sería repetir lo que hemos viendo tenemos incumplimientos puntuales de espesor y de porcentaje de compactación.

A través de ensayos hechos por el Laname, como les decía, no quiere decir que esto es un control de calidad completo para un proyecto, pero es una muestra de cosas que pueden pasar y donde se muestra la importancia de que la municipalidad tenga sus propios ensayos de control y de calidad.

Por otra parte, estructura pavimento fue construida sin un diseño propiamente para ese tramo. Hay un diseño generalizado para varias rutas donde podría aplicar, pero es recomendable que sean diseños específicos para las características de cada tramo, como les decía entonces, se deben justificar técnicamente los espesores utilizados. Se debe conocer la durabilidad de las obras, como les decía para saber que podemos programar en mantenimiento para esas rutas y mantenerlas en buen estado forma ordenada con los recursos que se tienen.

Trasladar las responsabilidades al contratista por un mal desempeño que se dé, justificado a través de un diseño que se haga y además, como les decía, la planificación del rol de mantenimiento periódico durante la vida útil.

Luego no se cuenta con un puesto específico de un inspector de obra, como nos indicaron.

Y actualmente o por lo menos en el momento en que se ejecutó esta obra, se hizo con como nos indicaron, con un colaborador que tenía cierta experiencia en el campo.

Además, la municipalidad no cuenta con bitácoras de obra o libretas de inspección que son importantes como les decía apuntar o documentar los detalles constructivos, información básica que es útil para determinar responsabilidades por mal desempeño, un expediente que contenga un historial de las obras que sea útil, por ejemplo, para personal nuevo que vaya a entrar a la unidad técnica. Es esto es importantísimo. Que las buenas prácticas se pueden documentar, las malas prácticas se vayan eliminando.

Todo este tipo de cosas es importante que se vayan documentando en estas herramientas.

Y lineamientos futuros sobre nuevas intervenciones y planes de mantenimiento.

Además, se evidenció que no se realiza una comprobación de cantidad de mezcla. Tal vez corroborar que las cantidades que se mandan en una boleta se de verdad se coloquen.

Un control de cantidades que son de las cantidades de mezcla que se pagan, por ejemplo, igual esto aplica para los materiales granulares, un control del rendimiento diario espesores colocados ya compactados. Esto es importante que el inspector vaya teniendo experiencia en este tipo de actividades, que pueda identificar cosas que van pasando durante la ejecución de del proyecto, documentar la obra realizada en sitio y mejora de esto este tipo de cosas mejora la trazabilidad y la transparencia en la rendición de cuentas.

Luego el uso de traba que les decía, esto es importante que se vaya eliminando en la medida de lo posible, este tipo de cosas pueden afectar, como vimos los ensayos que vimos al principio, donde se da variabilidad en los espesores, donde se da tal vez incumplimiento en la compactación y definitivamente este uso de traba fue una de las principales cosas que pudo haber afectado para que no se lograra obtener una densificación óptima, por decirlo de esa forma, esa mezcla que se lanza es una mezcla que se enfría rápidamente.

¿Qué significa esto? ¿Que para obtener una densificación adecuada de una mezcla asfáltica se tiene que hacer a cierta temperatura? di esa temperatura baja mucho o se enfría muy rápidamente la compactación no se va a lograr y eso va a ser una capa que posiblemente no vaya a tener un desempeño esperado y además, como vimos, es una mezcla que se puede llegar hasta incluso hasta contaminar con tierra o con o con material de base.

Entonces al contaminarse no se logra compactar adecuadamente y no va a tener un desempeño esperado. Por otra parte, se dan irregularidades que pueden afectar la durabilidad y que pueden afectar incluso la adherencia si no se da la adherencia adecuada es una capa que puede estar actuando individualmente y no actúa como una estructura integral, como de todas las capas del pavimento construido.

Y, además, esto va a generar deficiencias en la densificación, como le decía por enfriamiento, incluso por segregación, que es cuando usted lanza mezcla. La mezcla está conformada por una graduación de tamaños de partículas del agregado. Si a la hora de lanzar una mezcla de esa forma, lo que va a hacer es que va a separar los tamaños gruesos de los tamaños finos y no va a quedar homogéneamente una mezcla colocada adecuadamente.

Entre las conclusiones, la insuficiencia de los elementos de drenaje que, como nos indicaron por falta de presupuesto, no se logró terminar, sin embargo estaban pendientes de concluirse en futuros proyectos.

Posteriormente respecto a las recomendaciones, indicamos que es importante que se den los recursos necesarios para obtener una verificación de calidad propia que vele por el interés de la municipalidad.

Que no depender de los resultados de control de calidad de un contratista para realizar el pago de las obras y además que la inspección se dé estrictamente con personal técnico capacitado que permita identificar incumplimientos oportunamente.

Además, debe darse una planificación adecuada para que cada ruta que se vaya a intervenir por parte de la municipalidad tenga estudios y diseños específicos necesarios para garantizar la durabilidad esperada a la hora que se conozca esta durabilidad, que se conozca la vida útil, además de establecer responsabilidades formales de desempeño a través de un diseño se puede decir el diseño dice esto y sería un mal desempeño entonces decir quién es el responsable de este mal desempeño.

Elaborar planes de mantenimiento futuro sabiendo cuánto dura una obra, se pueden elaborar planes de mantenimiento muy efectivos y ojala preventivos, estimar los recursos necesarios para dicho mantenimiento, esto ayuda a optimizar el presupuesto asignado y solicitar el presupuesto necesario para estos mantenimientos, a veces incluso cuando se pide un presupuesto, es importante que se sepa si ese presupuesto para qué va a ser y por qué es necesario.

Además, garantizar una capacitación del personal que realice inspección de obra, fortalecer la capacidad técnica de la unidad técnica de gestión vial que se minimicen aspectos que pongan en riesgo el desempeño de las vías que se construyen precisamente para lograr tener que esos recursos que se inviertan sean bien, bien horas, bien hechas, evitar que se presenten confusiones técnicas, que se contrapongan con el objeto del contrato, por ejemplo, en este caso que se pudo haber logrado colocar menos espesor del contratado, establecer responsabilidades hacia el contratista sobre deficiencias en malas prácticas constructivas que se pueden identificar oportunamente.

Posteriormente establecimiento de uso de libretas de inspección y bitácoras de campos. Esto es muy importante, eso es que que documentación de los aspectos relevantes del proyecto,

trazabilidad necesaria para buscar causas por mal desempeño, replicar aspectos positivos en futuros proyectos, eliminar los aspectos negativos del conforme hayan tenido sus experiencia, obviamente dotar de instrumentos y equipos de medición básicos para corroborar instancias, anchos, espesores y grados de inclinación, niveles, entre otros, que ya sabemos que la municipalidad ya está adquiriendo y adquirido.

Luego, en cuanto controles de verificación de cantidad de mezcla que llega al sitio, hacer las mediciones de ancho longitud espesor cubicar, obtener esos volúmenes que quedaron colocados para corroborar si esas si se cumplió con la estructura que se estaba construyendo. Hacer una comparación de lo indicado en las boletas de despacho de planta, que no necesariamente es podría pasar que no llegue exactamente lo que salió de planta al sitio, Luego es una labor útil como herramienta para conocer rendimientos que se ejecutan por día en cada hora y eso es algo que el inspector puede ir adquiriendo experiencia en esto para lograr ser una inspección cada vez mejor.

Por otra parte, eliminar prácticas de la colocación de traba que es esta mezcla lanzada que les hablaba, de manera que no afecta la colocación ni la ni la compactación de la capa de ruedo, Analizar casos específicos como pendientes donde se requiera mayor tracción en el caso de que se utilicen bueno, por lo menos utilizar algo menos invasivo como es colocar sólo mezcla en la en la en las huellas de la maquinaria.

Podría aplicarse una capa muy delgada de mezcla asfáltica únicamente en las huellas, como les decía y afectar en menos medida la superficie de ruedo de liga.

Y, como les decía también anteriormente, esto también podría complementarse con el uso del riesgo de imprimación antes de la colocación de la de la capa de ruedo con la pavimentadora.

Por último, revisión de la condición actual del proyecto es importante que este proyecto se vaya a continuar con el sistema de drenaje faltante, evitar que exista el riesgo de que se afecten las obras construidas en la calzada, en la estructura del pavimento por falta de cunetas o falta de elementos de drenaje.

Cuantificar el presupuesto y hacer el levantamiento detallado en campo de las cantidades que se ocupa para terminar esto, establecer el alcance que se pueda lograr, de manera que el proyecto se construya de forma completa e integral.

Muchas veces a veces se da en muchos casos que donde se dan y los esfuerzos específicamente para la capa de ruedo, sin importar si existe un sistema de drenaje adecuado o si es incompleto, eso es importante establecerlo porque si no se pone en riesgo las obras que se ejecutan y además, incluir un diseño acorde a las necesidades de cada proyecto donde se contemplen aspectos de requerimientos de carga, drenajes, seguridad vial y otros aspectos básicos específicos de cada proyecto que se vaya a atender. Y con esto concluimos la presentación del informe. No sé si existen algunas preguntas.

Presidente Municipal: primero que todo agradecerles por ese informe tan detallado, creo que nos da muchísima información y también esto da pie a que tengamos precauciones, en futuros proyectos que tengamos, nosotros estamos iniciando en esta nueva labor, pero creo que esto nos abre mucho los ojos y nos enciende alarmas, para poder fiscalizar y velar porque los proyectos se ejecuten de una forma adecuada.

Regidor Henry Guerrero: gracias, señor presidente de nuestra parte, señor Mauricio, muchísimas gracias, para nosotros como dice este Luis Daniel presidente, pues muy nuevo para uno este tipo de experiencias acá y obviamente tener un informe como el que nos están dando nos da herramientas para tener cuidado y poder pedir requisitos que se cumplan para el desarrollo y cumplimiento es unas o sea varias cosas dentro de lo que ustedes nos dan, lo deja uno muy preocupado, como dice Luis Daniel, es muy nuevo para nosotros este tipo de experiencias, obviamente tener un informe como el que nos está dando herramientas para tener cuidado poder pedir requisitos que se cumplan para el desarrollo y cumplimiento cosas de las que ustedes nos dan nos dejan preocupados, pero también hay preguntas, por ejemplo, cuánto tiempo es la garantía de una empresa de estas o que debería de hacerse responsable y obviamente, yo personalmente quedo muy contento con el tema de las recomendaciones, creo que queda muy claro el tema de recomendaciones, que me imagino que la parte técnica nuestra debe acatar y es muy valiosa esa recomendación, tener algo así de parte e3 ustedes en este caso creo que es de agradecer muchísimo, porque la inversión, no es pequeña, la inversión es muy alta y definitivamente nosotros tenemos que tratar de aprovechar las cosas bien. Usted Nos habla de que debería durar 5 años mínimo en buenas condiciones, yo no quiero 5 años, quiero más años en una estructura de estas, entonces en las estructuras nuevas o las que vengan nos da herramientas para controlar, para pedir acá informe y tener ese criterio de mi parte le agradezco muchísimo. Creo que definitivamente en las

recomendaciones que nos están dando creo que podemos respaldarnos para trabajar y pedir informe y cuentas como se está hablando acá. Gracias.

Ingeniero don Mauricio, Laname: tal vez hacen un comentario, por eso es importante el asunto del diseño, nos puede decir cuánto puede durar una obra que se está ejecutando y de acuerdo a eso es una herramienta muy útil para aplicar garantías de calidad hacia un contratista, decirle al contratista existe este diseño esto debió haber durado tanto y en 1 año se iniciaron estos huecos, entonces es responsabilidad suya que esto haya ocurrido por malas prácticas o por lo que sea y de esa forma se puede trasladar ese riesgo de un mal desempeño a un contratista, de manera que de la administración no, no absorba ese riesgo, porque es como usted dice, son recursos importantes que se dan en la reconstrucción de una red vial que deben ser muy bien cuidados y muy bien garantizados, por eso es importante también el asunto del control que tengan ustedes a través de un laboratorio.

Y también quería hacer un comentario, de que para nosotros fue una muy buena experiencia haber realizado esta auditoría, porque siempre hubo una apertura a las recomendaciones que se dieron entonces en esto es importante reconocer y dar el agradecimiento a la unidad técnica, porque siempre nos mostró esa apertura a mejorar, entonces es importante reconocerlo.

Vicealcalde Juan Antonio Rodríguez : buenas tardes. Muchísimas gracias por el informe. Efectivamente, para los que iniciamos en Administración lo vemos como una oportunidad de mejora muy importante, claro, y estamos convencidos de que los técnicos, la parte operativa que se dedica a estas labores así lo va, lo va a considerar.

Solo este viendo algunos términos que se reitera mucho el informe. Obviamente usted lo dijo muy claro, esto no es un informe completo de control de calidad. Entonces a menudo se establecen algunos conceptos de que podría darse, podría suceder, si no se aplica, puede generar algún problema, entonces, viendo por ejemplo así puntualmente para ver si logro ubicarme, se establecen para analizar 6 núcleos, de los 6, 2 no cumplen, no digamos por x cantidad de milímetros ahí. Entonces yo entiendo perfectamente que este tipo de auditorías o de análisis deben ir dirigidos a donde se está generando algún tipo de deficiencia, porque la aspiración es que las condiciones sean óptimas. Sin embargo, tanto en este tema de que los de los 6, entonces cuatro sí, sí cumplieron o en los temas de espesor, por ejemplo, de porcentaje de compactación en los espesores, de ahí de los ideales y también me parece que

podríamos verlo desde otra perspectiva si lo interpretamos, en qué porcentaje efectivamente se cumplió entonces, puntualizó con esta pregunta no hay en este tipo de análisis de que hacen ustedes un apartado que diga, bueno, lo he encontrado corresponde entonces efectivamente a un porcentaje x de calidad de la obra, me explico? o sea, podríamos determinar de acuerdo a las pruebas que hicieron entonces porque a veces nos guiamos también mucho depende de quién lo interprete, por lo que no se hizo o lo que faltó, pero no se está valorando, digamos en términos generales, entonces, cuál es la calidad de la obra en este caso?

Ingeniero Mauricio Salas, Laname: si correcto, por eso reiteramos la importancia de que exista un sistema, una herramienta donde se puede corroborar por parte de la municipalidad su propio control de calidad, donde exista un número de pruebas suficientes donde pueda ser representativo de todo el proyecto y se pueda definir si se cumplió o no se cumplió el objetivo porque el hecho de que exista una prueba que no cumpla, tal vez estadísticamente no quiere decir que el proyecto fue malo, en nuestro caso lo que hacemos es obtener cierto número de muestras para darle este caso ustedes como unidad técnica, una noción de algo que está pasando y que tiene que tomar acciones para que las cosas si se están dando mal que se puedan controlar en el momento, pero los ensayos que nosotros hacemos no son un control de calidad propiamente, son como una advertencia a la administración de que algo puede estar pasando, entonces por eso la importancia de que exista un sistema de control de calidad por parte de la municipalidad.

Auditor municipal Licenciado José Rolando Pérez Soto: buenas tardes para todos, el público que nos escucha, don Mauricio, buenas tardes y muchas gracias. Muchas gracias por el aporte de la Universidad de Costa Rica a través Laname. En la parte de fiscalización muy agradecidos por esta ayuda que nos han brindado a la Municipalidad de Zarcero. Nos queda mucho trabajo por hacer a lo interno, creo que hoy nos queda claro los aspectos de mejora que tenemos que hacer.

¿Y solamente le voy a hacer una pregunta puntual, don Mauricio, cuál es el tratamiento legal de las recomendaciones que brinda Laname? Desde el punto de vista de auditoría interna, la ley de control interno las da como vinculantes. ¿Qué sucede con las recomendaciones de Laname? Son vinculantes a quienes informan cómo debemos manejarlas como simples opciones, las tomo o no las tomo. ¿Cuál es tu opinión al respecto?

Ingeniero Laname Mauricio Salas: en mi opinión, como ven el alcance del informe es un alcance meramente técnico, son recomendaciones que pueden ser aplicadas de acuerdo a las necesidades que ustedes tengan como unidad técnica.

Definitivamente son recomendaciones que van en el sentido de mejorar el aspecto técnico de las obras que pueden ir mejorando día a día con experiencias que vayan. Obviamente ustedes, como unidad técnica, van a ir adquiriendo experiencia, aplicando todas estas recomendaciones que se dan en el informe y obviamente esto yo siempre digo esto no termina a la finalización de este informe, sino que obviamente Laname siempre va a estar abierto a que existan consultas técnicas que requieran para que tomen decisiones que puedan ser a favor de la obra vial que vayan a construir. En el caso de la aplicación o la no aplicación de las recomendaciones, ya son aspectos que ustedes tienen que valorar como administración para que se puedan ejecutar de la mejor manera las prácticas que se vayan, incluso la gestión que se vaya a dar en la obra vial o en la obra cantonal en el caso de Zarcerro en este caso.

Ingeniera Wendy Sequeira: tal vez ahí para complementar la respuesta de Mauricio, las recomendaciones de Laname no son vinculantes, eso ya digamos por ley se establece de que la administración activa la que debe hacerlas vinculantes en caso de que a través de un análisis crean que es una opción adecuada para gestionar, como dice Mauricio, las situaciones que se presentaron, entonces sí es muy importante la consulta de don Rolando y si es importante que ustedes tengan claro que nuestras recomendaciones no son vinculantes, son, digamos diferentes a las disposiciones, por ejemplo, de la Contraria General de la República, que en ese caso sí son vinculantes, verdad? Entonces sí es importante que ustedes sepan eso, que no

tiene un carácter A nivel legal de que se tengan que ejecutar como las estamos proponiendo  
Alcaldesa doña Gina: buenas tardes. Muchas gracias, señores de Lanamme por estar presentes, de manera virtual, pero para nosotros es un gusto tenerlos acá a los compañeros, del Concejo Municipal que nos acompañan, doña Ninfa, don Rolando muchas gracias.

Me parece muy positivo lo que estamos viendo hoy, esto al saber que nosotros tuvimos un informe preliminar o la municipalidad tuvo un informe preliminar antes de mayo, si no me equivoco en la fecha, y saber que estamos desarrollando 2 proyectos que ya están siendo cubiertos y donde estamos viendo la implementación de las recomendaciones que tuvo un proyecto anterior que ya se tiene que hoy estamos viendo ya un informe final, pero lógicamente ya hubo una un mecanismo que corresponde, que es una preliminar de los

hallazgos, y ver que en 5 meses posterior a las a las recomendaciones que dio la auditoría de Lanamme, hoy estemos trabajando diferente, me hace bueno darle gracias a Dios porque sabemos que tenemos un equipo de trabajo que quiere hacer las cosas diferentes, que quiere cambiarlas y que quiere enfocarles de una manera positiva.

Sé que Fabián, pues en todo esto está entre como entre espada y pared, pero en realidad más bien de mi parte, viendo que esta inspección, que las recomendaciones que están siendo acatadas, que están llegando al Concejo llegando, que los carteles están contratando con laboratorios, están contratando con profesionales, están contratando cosas adicionales, don Jaime lo dijo las primeras reuniones que tuvimos que las cosas eran con calidad y que dejemos de hacer las cosas como se venían haciendo y ese cambio se está haciendo y tal vez no es que anteriormente no se hacían con calidad, pero estábamos menos involucrados. Entonces ahora que estamos sabemos que tenemos gente que quiere trabajar y gente que está haciendo bien las cosas, entonces yo dentro de todo esto, más bien agradecerle al ingeniero Fabián, que primero tuvo la anuencia, como lo enseñó ahora don Mauricio de siempre la apertura de mejora la siempre la apertura de corrección nos está demostrando con trabajo que esas cosas se pudieron hacer, se pueden cambiar, se pueden mejorar y pues mucho camino por recorrer, muchas cosas por cambiar muchas cosas, por mejorar. ¿Estamos apostando en equipos un poquito más tecnificados para poder hacer mejores evaluaciones, pretender presupuestariamente tener personal que nos pueda ir rotando y dando mejor información, sabemos que somos una municipalidad pequeñita, con un personal limitado, pero eso no les ha dado pie a sentarse en un escritorio y decir, ahora qué hacemos? Más bien se pusieron a trabajar y de verdad felicito a la unidad técnica por la labor que está haciendo por el trabajo. Yo creo que la administración junto con el Concejo Municipal lleva un enfoque que es el de mejora el tener ese tipo de participaciones para mejorar y que se vayan haciendo en el tiempo y se vayan demostrando en el tiempo todavía más orgullosos. Entonces muchas gracias a ustedes también por la presentación y pues seguimos trabajando ahora que este es el canal de esta administración, trabajar para hacer las cosas bien.

Regidor propietario Dennis Alfaro: buenas tardes. Muchísimas gracias don Mauricio por la presentación. Acompaño las palabras de los compañeros, es un informe que nos enciende las alarmas para seguir trabajando como tiene que ser, como tiene que hacerse la obra, que esté

bien hecha, solamente a mí me surge una duda en el informe ustedes corroboraron que el ancho de la calle se cumpliera acorde a la ley?

Ingeniero Mauricio Salas; sí, nosotros observamos que el ancho básicamente era cumplido más y más bien incluso habían a veces sobre anchos por las variaciones normales que había en el proyecto. Justamente eso es lo que puede hacer que, por ejemplo, las cantidades después vayan a hacer y les vaya a afectar la cantidad son variaciones que se dan por el tipo de topografía que existe en las pendientes longitudinales que hay, la cantidad de curvas que existen, en las curvas que se dan incluso, como les decía, cuando se pavimenta una ruta, las curvas se tienen que mejorar para que, por ejemplo, los vehículos no se salgan. Entonces en este tipo de puntos de un proyecto se tienen que ampliar los anchos de una vía para que sea más segura, es algo normal que se da y en este caso el ancho de la vía era variable, ¿pero por lo que vimos se cumplía siempre el ancho que existía, verdad en ese momento?

Regidor propietario Dennis Alfaro: en cuanto, por ejemplo a las curvas, siempre se cumplió lo del ancho, porque es que a mí me llama mucho la atención, una foto que ustedes lograron captar dónde viene un carro que a un lado está unas cunetas y al otro lado no hay, usted al principio de la presentación decía de que ya con un camino ha faltado, obviamente que la velocidad de un vehículo va a aumentar, verdad por, porque el camino se lo permite. Pero en cuanto a esa variación es de que hay una cuneta a un lado y otro no, y tal vez no se cumple el ancho de la vía, podría suceder un accidente, pero digamos, en cuanto a las curvas, sí se cumplió el ancho.

Ingeniero Laname Salas; la vía sigue siendo una vía de bajo volumen, sin embargo, a la hora de como lo que le quiero decir es que a la hora de pavimentar una vía, se tiene que considerar que si aumenta la velocidad de operación, debería de diseñarse incluso el ancho de las curvas que se van a poner en un mejoramiento de un camino precisamente porque las características van a ser diferentes, el usuario lo va a percibir diferente y por naturaleza va a llegar a aumentar las velocidades de que la transita, en este caso no es que ese medio, si el ancho cumplía con el estándar actual, sino que lo que queremos decir con los cambios de ancho es que si se dan cambios de ancho de una vía perfectamente puede afectar las cantidades de material que se definieron desde el contrato. No sé si le evacuó la duda que le hice.

Regidor propietario Dennis Alfaro: si don Mauricio. Muchísimas gracias. Le contestan con mucho gusto.

Ingeniero Fabián Jiménez, ingeniero de la unidad técnica: muchísimas gracias, señor presidente, bueno buenas tardes a todos. La verdad que es un gusto estar acá don Mauricio, doña Wendy muchísimas gracias también creo que desde el principio tomamos esta auditoría como como ha como parte de la mejora que hay que hacer, se han tratado de solucionar todos los puntos que se vieron ahí, estamos en este momento realizando una licitación para un autocontrol con un laboratorio propio, estamos solicitando a todas las empresas en los proyectos nuevos que tengan el autocontrol de ellos más primero Dios el de nosotros.

También ese fue el último proyecto que se hizo y aprendimos montones de ese proyecto. En este momento también estamos realizando uno con el Mopt Bid, con la GIZ que nos ha enseñado día a día estamos aplicando las boletas diarias, estamos aplicando los informes semanales, estamos aplicando la bitácora digital por parte del CFIA, en el tema las alcantarillas, estamos valorando la posibilidad de contratar a una empresa para que ponga los los tubos longitudinales, ya que nosotros no tenemos la capacidad tal vez operativa como tal para realizar un control con topografía y otro tipo de características, también se está pidiendo a las empresas un control más estricto de todo, estamos formando un inspector también que lo tenemos ahorita, como les digo casi 24/7 con el proyecto de la GIZ, el BID, los ingenieros del Mopt nos han de verdad enseñado montones, entonces, bueno para que todos tengan y sepan que de parte mía siempre voy a tratar de mejorar en todo lo que se pueda, mientras Dios me tenga por acá y agradecerle montones de verdad a Mauricio y a todos los que nos acompañaron en este proceso y vamos a tratar de mejorar de aquí en adelante. Sí como ustedes lo ven es un presupuesto limitado, pero siempre se ha tratado de hacerlo mejor y de aquí en adelante se tratará de hacer todavía mejor lo que se estaba haciendo.

Regidor suplente Henry Guerrero: gracias, señor presidente, si cosas puntuales, creo y esto para todos y ya cuando uno hace una construcción personal, si yo compro si en tornillos quiero que me lleguen 100 tornillos, no que me lleguen 88, entonces el control que vamos a tener que esa recomendación es súper importante. Lo que se despachó en el lugar debe llegar al punto donde se va a ocupar.

Entonces son cositas muy puntuales en donde sí hay que establecer responsables, ahí ustedes lo están recomendando y definitivamente y alguien tiene que ser el responsable, es parte de

lo bueno que yo rescato de esto. Y definitivamente agradecer muchísimo, le estaba preguntando al señor auditor que si esto tenía algún costo, yo realmente desconozco y es un servicio que la Universidad da y eso es muy importante. Creo que eso es valioso y que no sea la última, ojalá que se sigan haciendo trabajos de acompañamiento porque es una de las formas que aunque no es vinculante es para nosotros creo que debíamos de tomarlo como vinculante internamente, porque nos ayuda a mejorar, entonces de nuestra parte, agradecerle muchísimo y si nosotros estábamos muy interesados en este informe porque nos ayuda, estamos empezando una administración que como dijo este Fabián y la señora alcaldesa, queremos hacer las cosas bien y que la inversión cada día es menos la 8114 nos va bajando, entonces obviamente hagámoslo bien que no dure 5 años, sino 15. Entonces de nuestra parte de verdad agradecerle muchísimo.

Presidente Municipal: igual que todos los compañeros de mi parte, muchas gracias. Es importantísimo que instituciones como la UCR pueda colaborar a las municipalidades y a las comunidades como la nuestra recalco, tenemos un presupuesto pequeño y tenemos que hacer hasta lo imposible porque ese presupuesto se estire, que ese presupuesto sea utilizado de la mejor manera, entonces por lo menos de mi parte y como decía Henry ahora, tal vez legalmente no es vinculante, pero para mí sí, sí, esas recomendaciones son súper útiles, importantísimo de seguirlas aplicando. Entonces de verdad que muchas gracias, vamos a utilizar muchísimo todo este recurso que tenemos de parte de ustedes, bueno, agradecerles mil veces por estas ayudas que se están realizando.

Mauricio Salas: perfecto, muchas, muchísimas gracias a todos, más bien por la apertura y que ojalá que a partir de este momento vaya mejorando las cosas y quedamos abiertos para cualquier consulta o que requieran siempre estamos ahí con las puertas abiertas.

Ingeniera Wendy Laname: Muchas gracias a usted por la atención.

muchísimas gracias que tengan un buen fin de semana y muchas gracias nuevamente.

Buenas tardes.

Igualmente hasta luego buenas tardes a todos.

### **ARTÍCULO III : Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos**

Fecha 4 de octubre del 2024.

Señores:

Concejo municipal de Zarcero.

Asunto: Dictamen 0012 de comisión de jurídicos 2024.

Dictamen a las 4 y 27 pm del día 4 de octubre del 2024, presentes: Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Yerlin Araya Araya y Dennis Alfaro Araya, existiendo cuórum de ley se procede a dictaminar lo siguiente:

**Asunto 1:**

**“OFICIO NÚMERO 10517-2024-DHR – REGISTRO DE INTERVENCIÓN  
NÚMERO 415210-2023-RI”.**

Se recibe y analiza el **OFICIO MZ-CM-AL-030-2024** del Lic. Alejandro Arias Blanco.

Por lo tanto, se dictamina:

1.- Hemos de indicar primeramente, que del estudio realizado del documento supra indicado, se denota que la solicitud del señor Luis Enrique Blanco Rojas planteada ante la Defensoría de los Habitantes, corresponde a un derecho de petición y pronta respuesta, y concluye dicha defensoría que el Concejo Municipal de Zarcero, no ha dado respuesta a la solicitud de ampliación de un supuesto camino público, del señor Blanco Rojas, pero también dicha institución es enfática en que la única competencia de la defensoría, es que al ciudadano se le brinde respuesta, más no es competente para conocer el fondo del asunto. En razón de subsanar la situación y evitar sanciones para los miembros del Concejo Municipal, es que sugerimos las respuestas que adjuntaremos a continuación, tanto para el señor Luis Enrique Blanco Rojas, como para la Defensoría de los Habitantes, esto con la información que ha sido aportada.

**1- RESPUESTA AL SEÑOR LUIS ENRIQUE BLANCO ROJAS:**

Por medio del presente documento, y en cumplimiento con lo indicado por la Defensoría de los Habitantes mediante oficio número 10517-2024-DHR, el Concejo Municipal de Zarcero, procede a dar respuesta a las notas de fecha febrero y noviembre del año 2022, y marzo del año 2023, todas relacionadas con la solicitud realizada por su persona, de ampliación de un “camino público” ubicado en Zarcero de la provincia de Alajuela, de la gasolinera Santa Inés, 50 metros norte, 50 metros este y 50 metros norte, donde se encuentra un inmueble de su propiedad.

Debe de hacerse de su conocimiento, que para realizar la declaratoria de un camino como público, se debe de cumplir con varios requerimiento de ley, mismos que en el caso en

concreto, no se cuenta con evidencia suficiente y los estudios necesarios, que demuestren la existencia de dicho camino público, y a contrario sensu, existen varios y reiterados pronunciamientos de la Unidad Técnica de Gestión Vial, dependencia competente en la Municipalidad de Zarcero en el área de caminos, donde manifiestan que el camino que su persona solicita ampliar, tiene una longitud de aproximadamente 30 metros, y que después de ahí se constituye en servidumbre de paso afectando esta última el inmueble de su propiedad, a como consta en los oficios MZ-UTGV-015-2023, MZ-UTGV-OF-0118-2023, MZ-UT-067-2022.

En razón de lo anterior es que es improcedente al día de hoy para este Concejo Municipal, declarar calle pública más allá de lo indicado por los informes técnicos emitidos por la Unidad Técnica de Gestión Vial, ya que no contamos con el elementos suficientes de prueba y técnicos para proceder a realizar una declaratoria de esta índole, ya que, dicha dependencia municipal en reiteradas ocasiones ha manifestado que el camino pública tiene una longitud aproximada de 30 metros, siendo ese el departamento competente para brindarnos la información técnica y poder tomar decisiones apegadas a derecho.

Si bien es cierto es el Concejo Municipal el encargado de hacer las declaratorias de caminos públicos, también es cierto que debe de realizarse completamente apegados a derecho, respetando la normativa actual y vigente, y respaldados por el informe técnico de la dependencia competente para emitirlo.”

Notifíquese al correo electrónico **leblancorojas@hotmail.com** siendo este el medio señalado por el señor Luis Enrique Blanco Rojas para recibir notificaciones, con copia a la Defensoría de los Habitantes al correo electrónico **correspondencia@dhr.go.cr**

## **2- RESPUESTA A LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES:**

**Asunto: Informe de Cumplimiento.**

**En respuesta a oficio 10517-2024-DHR.DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES**

**LICDA. ANGIE CRUICKSHANK LAMBERT**

Estimada señora:

Reciba un atento saludo por parte del Concejo Municipal de Zarcero, y de conformidad con las recomendaciones realizadas por la institución que su persona representa, por medio de oficio 10517-2024-DHR en relación al registro de intervención número 415210-2023-RI, procedemos a manifestarle lo siguiente:

**1.-** Que mediante acuerdo del concejo, notificado al medio señalado por el solicitante, el Concejo Municipal de Zarcero, procedió a darle respuesta a las notas presentadas por el señor Luis Enrique Blanco Rojas en relación a su solicitud de ampliar un supuesto camino público, oficio el cual fue copiado a la Defensoría de los Habitantes.

2.- La recomendación realizada por la Defensoría de los Habitantes, ha sido cumplida al darle respuesta a la solicitud del señor Luis Enrique Blanco Rojas, lo cual hace innecesario fijar un plazo y un funcionario encargado de su ejecución.

El Concejo Municipal de Zarceró, queda a la orden de la Defensoría de los Habitantes, para el presenta caso y futuros que se puedan presentar.”

Envíese dicha respuesta al correo electrónico **correspondencia@dhr.go.cr**

Agradecemos de antemano su atención.

Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, a las 4 y 32 pm se da por finalizada la sesión.

Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Regidor Municipal, Comisión de asuntos jurídicos.

Dennis Alfaro Araya, Regidor Municipal, Comisión de asuntos jurídicos.

Yerlin Araya Araya, Regidor Municipal, Comisión de asuntos jurídicos.

### **ACUERDO 3:**

El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Denis Rogelio Alfaro Araya, Henry Guerrero Rodríguez, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de la comisión de gobierno y administración. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

### **ACUERDO 4:**

El Concejo Municipal de Zarceró, acuerda notificar al señor Luis Enrique Blanco Rojas, de la información suministrada en el dictamen 12 de la Comisión de Asuntos jurídicos en el punto respuesta al señor Luis Enrique Blanco Rojas. C/ Defensoría de los Habitantes. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Denis Rogelio Alfaro Araya, Henry Guerrero Rodríguez, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de la comisión de gobierno y administración. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

## **1- RESPUESTA AL SEÑOR LUIS ENRIQUE BLANCO ROJAS:**

Por medio del presente documento, y en cumplimiento con lo indicado por la Defensoría de los Habitantes mediante oficio número 10517-2024-DHR, el Concejo Municipal de Zarceró, procede a dar respuesta a las notas de fecha febrero y noviembre del año 2022, y marzo del año 2023, todas relacionadas con la solicitud realizada por su persona, de ampliación de un “camino público” ubicado en Zarceró de la provincia de Alajuela, de la gasolinera Santa Inés, 50 metros norte, 50 metros este y 50 metros norte, donde se encuentra un inmueble de su propiedad.

Debe de hacerse de su conocimiento, que para realizar la declaratoria de un camino como público, se debe de cumplir con varios requerimiento de ley, mismos que en el caso en concreto, no se cuenta con evidencia suficiente y los estudios necesarios, que demuestren la existencia de dicho camino público, y a contrario sensu, existen varios y reiterados pronunciamientos de la Unidad Técnica de Gestión Vial, dependencia competente en la Municipalidad de Zarceró en el área de caminos, donde manifiestan que el camino que su persona solicita ampliar, tiene una longitud de aproximadamente 30 metros, y que después de ahí se constituye en servidumbre de paso afectando esta última el inmueble de su propiedad, a como consta en los oficios MZ-UTGV-015-2023, MZ-UTGV-OF-0118-2023, MZ-UT-067-2022.

En razón de lo anterior es que es improcedente al día de hoy para este Concejo Municipal, declarar calle pública más allá de lo indicado por los informes técnicos emitidos por la Unidad Técnica de Gestión Vial, ya que no contamos con el elementos suficientes de prueba y técnicos para proceder a realizar una declaratoria de esta índole, ya que, dicha dependencia municipal en reiteradas ocasiones ha manifestado que el camino pública tiene una longitud aproximada de 30 metros, siendo ese el departamento competente para brindarnos la información técnica y poder tomar decisiones apegadas a derecho.

Si bien es cierto es el Concejo Municipal el encargado de hacer las declaratorias de caminos públicos, también es cierto que debe de realizarse completamente apegados a derecho, respetando la normativa actual y vigente, y respaldados por el informe técnico de la dependencia competente para emitirlo.”

Notifíquese al correo electrónico **leblancorojas@hotmail.com** siendo este el medio señalado por el señor Luis Enrique Blanco Rojas para recibir notificaciones, con copia a la Defensoría de los Habitantes al correo electrónico [correspondencia@dhr.go.cr](mailto:correspondencia@dhr.go.cr)

## **2-RESPUESTA A LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES:**

**Asunto: Informe de Cumplimiento.**

**En respuesta a oficio 10517-2024-DHR.DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES**

## **LICDA. ANGIE CRUICKSHANK LAMBERT**

Estimada señora:

Reciba un atento saludo por parte del Concejo Municipal de Zarcero, y de conformidad con las recomendaciones realizadas por la institución que su persona representa, por medio de oficio 10517-2024-DHR en relación al registro de intervención número 415210-2023-RI, procedemos a manifestarle lo siguiente:

**1.-** Que mediante acuerdo del concejo, notificado al medio señalado por el solicitante, el Concejo Municipal de Zarcero, procedió a darle respuesta a las notas presentadas por el señor Luis Enrique Blanco Rojas en relación a su solicitud de ampliar un supuesto camino público, oficio el cual fue copiado a la Defensoría de los Habitantes.

**2.-** La recomendación realizada por la Defensoría de los Habitantes, ha sido cumplida al darle respuesta a la solicitud del señor Luis Enrique Blanco Rojas, lo cual hace innecesario fijar un plazo y un funcionario encargado de su ejecución.

El Concejo Municipal de Zarcero, queda a la orden de la Defensoría de los Habitantes, para el presenta caso y futuros que se puedan presentar.”

Envíese dicha respuesta al correo electrónico **correspondencia@dhr.go.cr**

Agradecemos de antemano su atención.

Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, a las 4 y 32 pm se da por finalizada la sesión.

Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Regidor Municipal, Comisión de asuntos jurídicos.

Dennis Alfaro Araya, Regidor Municipal, Comisión de asuntos jurídicos.

Yerlin Araya Araya, Regidor Municipal, Comisión de asuntos jurídicos.

### **ACUERDO 5:**

El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Denis Rogelio Alfaro Araya, Henry Guerrero Rodríguez, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de la comisión de gobierno y administración. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

### **2-RESPUESTA A LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES:**

**Asunto: Informe de Cumplimiento.**

**En respuesta a oficio 10517-2024-DHR.**

**DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES**

**LICDA. ANGIE CRUICKSHANK LAMBERT**

Estimada señora:

Reciba un atento saludo por parte del Concejo Municipal de Zarcero, y de conformidad con las recomendaciones realizadas por la institución que su persona representa, por medio de oficio 10517-2024-DHR en relación al registro de intervención número 415210-2023-RI, procedemos a manifestarle lo siguiente:

1.- Que mediante acuerdo del concejo, notificado al medio señalado por el solicitante, el Concejo Municipal de Zarcero, procedió a darle respuesta a las notas presentadas por el señor Luis Enrique Blanco Rojas en relación a su solicitud de ampliar un supuesto camino público, oficio el cual fue copiado a la Defensoría de los Habitantes.

2.- La recomendación realizada por la Defensoría de los Habitantes, ha sido cumplida al darle respuesta a la solicitud del señor Luis Enrique Blanco Rojas, lo cual hace innecesario fijar un plazo y un funcionario encargado de su ejecución.

El Concejo Municipal de Zarcero, queda a la orden de la Defensoría de los Habitantes, para el presenta caso y futuros que se puedan presentar.”

Envíese dicha respuesta al correo electrónico **correspondencia@dhr.go.cr**

**ACUERDO 6:**

El Concejo Municipal de Zarcero acuerda notificar a la licenciada Angie Cruickshank Lambert, de la Defensoría de los Habitantes de la información suministrada en el dictamen 12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos en el punto 2, respuesta a la Defensoría de los Habitantes, esto posterior a la notificación del Señor Blanco Rojas. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Denis Rogelio Alfaro Araya, Henry Guerrero Rodríguez, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

## **2- RESPUESTA A LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES:**

**Asunto: Informe de Cumplimiento.**

**En respuesta a oficio 10517-2024-DHR.**

**DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES**

**LICDA. ANGIE CRUICKSHANK LAMBERT**

Estimada señora:

Reciba un atento saludo por parte del Concejo Municipal de Zarceró, y de conformidad con las recomendaciones realizadas por la institución que su persona representa, por medio de oficio 10517-2024-DHR en relación al registro de intervención número 415210-2023-RI, procedemos a manifestarle lo siguiente:

**1.-** Que mediante acuerdo del concejo, notificado en fecha XXXX al medio señalado por el solicitante, el Concejo Municipal de Zarceró, procedió a darle respuesta a las notas presentadas por el señor Luis Enrique Blanco Rojas en relación a su solicitud de ampliar un supuesto camino público, oficio el cual fue copiado a la Defensoría de los Habitantes.

**2.-** La recomendación realizada por la Defensoría de los Habitantes, ha sido cumplida al darle respuesta a la solicitud del señor Luis Enrique Blanco Rojas, lo cual hace innecesario fijar un plazo y un funcionario encargado de su ejecución.

El Concejo Municipal de Zarceró, queda a la orden de la Defensoría de los Habitantes, para el presenta caso y futuros que se puedan presentar.”

Envíese dicha respuesta al correo electrónico **correspondencia@dhr.go.cr**

Al ser dieciséis horas con diez minutos el señor Presidente Luis Daniel Rodríguez Villalobos da por concluida la Sesión. -----

**LUIS DANIEL RODRÍGUEZ VILLALOBOS DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMÉNEZ**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**